

DECRETO 1123 DE 2000

(junio 16)

por el cual se traslada a un Oficial General de la Fuerza Aérea Colombiana

y se hace un encargo.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 110, literal a) numeral 1 del Decreto ley 1211 de 1990 en concordancia con lo dispuesto en el artículo 34 del Decreto 1950 de 1973, y

CONSIDERANDO:

Que por necesidades del servicio es necesario trasladar al señor Brigadier General Héctor Campo Plata-CM. 6914387, del Cuartel General del Comando de la Fuerza Aérea, Jefatura Operaciones Logísticas, al Ministerio de Defensa Nacional, como Jefe de la Oficina de Planeación;

Que Mediante Resolución número 0732 del 31 de mayo de 2000, el Ministro de Defensa Nacional destinó en comisión transitoria del servicio en el exterior al señor Vicealmirante Alfonso Calero Espinosa, Secretario General de esa entidad, con el fin de que asista al curso, de Dirección de Defensa Internacional para oficiales de Insignia (SIDMC-2000) que se llevará a cabo del 23 de junio al 23 de julio del año 2000, en la Escuela Naval de Postgrados, en la ciudad de Monterrey-California-Estados Unidos de América;

Que el Vicealmirante-Secretario General del Ministerio de Defensa Nacional, hará uso de vacaciones los días 19 al 22 de junio y del 24 al 29 de julio del presente año;

Que por lo anterior, se hace necesario encargar de las funciones de la Secretaría General del

Ministerio de Defensa Nacional, mientras dure la ausencia de su titular, al señor Brigadier General Héctor Campo Plata, sin perjuicio de sus funciones como Jefe de la Oficina de Planeación del mismo,

DECRETA:

Artículo 1°. Trasládase al señor Brigadier General Héctor Campo Plata-CM. 6914387, del Cuartel General del Comando de la Fuerza Aérea, Jefatura Operaciones Logísticas, al Ministerio de Defensa Nacional, como Jefe de la Oficina de Planeación, con fecha 19 de junio de 2000.

Artículo 2°. Encárgase de las funciones del Despacho de la Secretaría General del Ministerio de Defensa Nacional al Brigadier General Héctor Campo Plata, sin perjuicio de sus funciones como Jefe de la Oficina de Planeación de este Ministerio, mientras dure la ausencia de su titular.

Artículo 3. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 16 de junio de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Defensa Nacional,

Luis Fernando Ramírez Acuña.